

EL GATO

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios, en el marco del Programa de minipresas para el arco seco (provincias de Herrera y Los Santos).

Se le conoce con el nombre de El Gato por la comunidad, el cual es el nombre de la finca (Rosa Cedeño, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4040 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004).

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.01 kilómetros cuadrados ($10,000 \text{ m}^2$) (DINAAC, 2004), localizado en la comunidad de Cabuya, corregimiento de Cabuya, distrito de Parita, provincia de Herrera, a los $8^{\circ}03'08''$ de latitud norte y $80^{\circ}38'06''$ de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 890033 N y 540220 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)

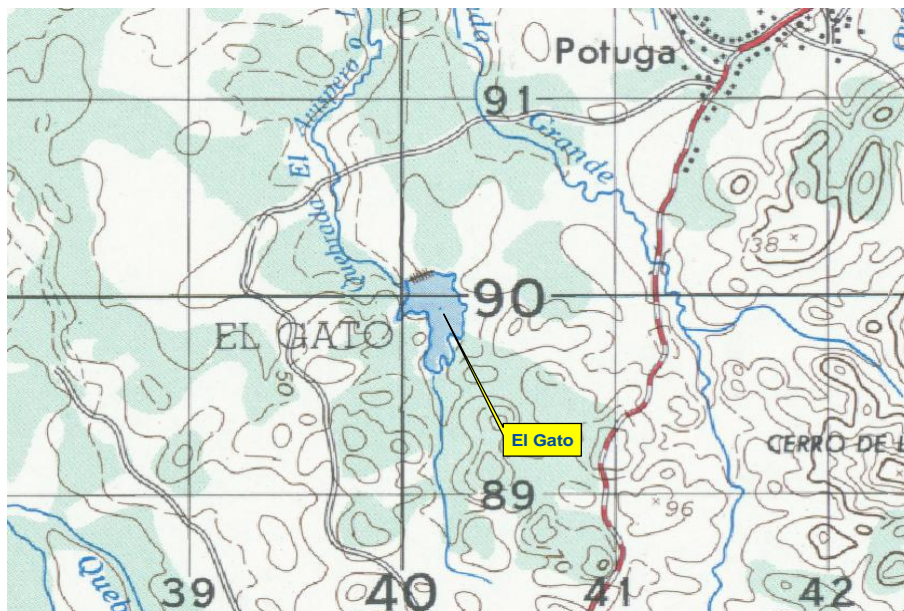


Fig. 1. Ubicación del reservorio El Gato,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 1.8 metro, no teniéndose referencia de la máxima. (DINAAC, 1997; Carlos Correa, 2004. Comunicación personal)



Fig. 2. Vista del reservorio, El Gato,

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)

La pesca es realizada en el reservorio por 10 pescadores, de los cuales 3 utilizan 2 redes agalleras en un sistema de cerco y arrastre con una producción de 650 kilogramos, 5 utilizan 6 anzuelos y línea con una producción de 350 kilogramos y 2 utilizan 2 atarrayas con una producción de 500 kilos anuales. (PREPAC, a. 2004).

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia).

Entre las especies nativas de peces, esta la *Astyanax ruberrimus* (sardina), *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Aequidens coereleopunctatus* (chogorro) y *Curimata magdalenae* (sardina maná).

En el caso de los crustáceos esta el *Macrobrachium rosenbergii*. (camarón de río), el cual es introducido. En los quelonios esta el *Kinosternon angustipons* (galápago) y en los reptiles el *Caiman crocodilus fuscus* (lagarto oji gordo). (Rosa de Cedeño, 2004, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, no teniéndose regencia del área regada y pecuario, mientras que la pesca representa una producción estimada de 1,500 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Salud, quienes mantienen una oficina en la ciudad de Parita, provincia de Herrera.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Cabuya es donde se encuentra el reservorio y algunos de sus habitantes pescan en el mismo. La comunidad cuenta con una población de 442 habitantes de los cuales 51.13% son hombres y el 48.87% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 123.90 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 244 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Con relación a las características ambientales del área, no se cuenta con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.